SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014

"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA DE CONECTIVIDAD WIFI PARA PROVISIÓN DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS"

Asunción, de junio de 2014

ADENDA 04

*La SENATICs comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA DE CONECTIVIDAD WIFI PARA PROVISIÓN DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS", con ID número **273898**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones:*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se modifica la Sección III. Especificaciones Técnicas, en base a lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SITIOS

4.3.1 PUNTOS DE ACCESO EXTERIOR: *Se establece que los equipos deberán cumplir ineludiblemente con la Regulación USA (FCC), pudiendo además cumplir con las demás regulaciones en forma adicional, no excluyente.*

PUNTOS DE ACCESO EXTERIOR			
N°	Especificaciones técnicas	Características	Mínimo Exigido
14	Regulaciones		
14.1	Regulación	FCC	Exigido
14.2		R TTE Directiva 1995/5/EC 72/23/EECC	Opcional
14.3		EN 300 328	Opcional
14.4		EN 301 893	Opcional
14.5		esquema de seguridad CB, cTUVus	Opcional
14.6		KCC	Opcional
14.7		NOM/COFETEL	Opcional
14.8		UL2043	Opcional
14.9		EN 301 489	Opcional
14.10		UL/IEC/EN 60950	Opcional
14.11		MIC/VCCI	Opcional
14.12		ANATEL	Opcional

Verónica Alvarado
Jefa de Departamento UOC
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

PUNTOS DE ACCESO EXTERIOR			
N°	*Especificaciones técnicas*	*Características*	*Mínimo Exigido*
14.13		*SRRC/CCC*	*Opcional*
14.14		*AS/NZS*	*Opcional*

4.3.2 PUNTOS DE ACCESO INTERIOR: *Se establece que los equipos deberán cumplir ineludiblemente con la Regulación USA (FCC), pudiendo además cumplir con las demás regulaciones en forma adicional, no excluyente.*

PUNTOS DE ACCESO INTERIOR			
N°	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*Características*	*Mínimo Exigido*
14	*Regulaciones*		
14.1	*Regulación*	*FCC*	*Exigido*
14.2		*R TTE Directiva 1995/5/EC 72/23/EECC*	*Opcional*
14.3		*EN 300 328*	*Opcional*
14.4		*EN 301 893*	*Opcional*
14.5		*esquema de seguridad CB, cTUVus*	*Opcional*
14.6		*KCC*	*Opcional*
14.7		*NOM/COFETEL*	*Opcional*
14.8		*UL2043*	*Opcional*
14.9		*EN 301 489*	*Opcional*
14.10		*UL/IEC/EN 60950*	*Opcional*
14.11		*MIC/VCCI*	*Opcional*
14.12		*ANATEL*	*Opcional*
14.13		*SRRC/CCC*	*Opcional*
14.14		*AS/NZS*	*Opcional*

4.3.3 ANTENAS

Las antenas que operen en la frecuencia de 2.4 GHz, podrán ser directivas u omnidireccionales, dependiendo de la solución propuesta por el oferente y las antenas que operen en la frecuencia de 5.8 GHz, deberán ser, indefectiblemente directivas, con un ancho de haz que no exceda 60 grados. Cada una de las antenas de los equipos a ser instalados (tanto en interiores como en exteriores), deberán contar con los respectivos dispositivos de protección electromagnética y eléctrica, conectado a su vez a un sistema de tierra. En ambos casos, las mismas deberán cumplir con las especificaciones físicas mínimas detalladas en el cuadro más abajo.

Este requerimiento pasa a ser opcional en los casos en que se plantee una solución con equipos que contemple tecnologías con antenas integradas, las cuales deberán poseer una potencia isotrópica radiada equivalente en el rango de 33 dBm y 36 dBm. Este requerimiento de potencia también lo deben cumplir los oferentes que oferten equipos con antenas externas.

Todas las Ofertas deben ajustarse a lo establecido en la reglamentación Nº 35/2010 expedida por CONATEL:

> *"Anexo RD N° 35/2010*
> *NORMAS TÉCNICAS DE SISTEMAS PARA REDES RADIOELÉCTRICAS DE AREA LOCAL (RLAN)*
>
> *Artículo 9° - Topología y tipos de antenas.*
> *Los Sistemas con topología punto a multipunto y nómada (para aplicaciones externas, en exteriores u outdoor), serán autorizados con antenas, panales y/o arreglos de antenas (Estaciones Centrales y Repetidoras), con un ángulo máximo de apertura de 60°.*
> *Los Sistemas para el servicio móvil en las bandas 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz podrán ser autorizados con antenas omnidireccionales y con ganancia no mayor a 6 dBi."*

Por lo tanto, en el ítem 4.3.3 ANTENAS numeral 2.2 "Ganancia", la Ganancia mínima de la Antena, sin incluir la potencia propia del AP, pasa a ser opcional, debiendo, sin embargo, cumplirse el siguiente intervalo de Potencia Radiada Efectiva Equivalente y demostrar explícitamente como se consigue ese intervalo.
PIRE: 33dBm a 36 dBm (para exteriores)
PIRE: 23dBm a 26 dBm (para interiores)
Se aceptaran antenas tipo paneles que cumplan con lo estipulado en la reglamentación de CONATEL.

Ítem 6.1: *Autorización: Para los casos en que el Oferente plantee una solución con antenas externas, este ítem pasara a ser opcional, quedando a criterio del misma la presentación o no del documento.*

ANTENAS			
Nº	***ESPECIFICACIONES TECNICA***	***Características***	***Mínimo Exigido***
2		***Características***	
6.1	***Autorización***	*El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. A su vez, el oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados.*	*Opcional*

4.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL CENTRO DE GESTIÓN

El Oferente Adjudicado deberá instalar en la sede de la SENATICS indicada en la Visita Guiada, un Centro de Gestión con las siguientes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

4.4.1 *El Centro de Gestión deberá tener instalados 2 (dos) Controladores Inalámbricos configurados en la modalidad activo/activo o activo/pasivo sateful. Ambos equipos deberán instalarse en los racks de comunicaciones existentes, incluyendo su conexión eléctrica, cableado de red, interconexión interna y cualquier otro tipo de tarea necesaria para la correcta operación y funcionamiento del bien con toda la funcionalidad solicitada.*

4.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL CENTRO DE GESTIÓN

4.4.9 Los Controladores Inalámbricos deberán tener licencias para un número mínimo de 250 de Puntos de Acceso, ejemplo: si el Controlador Inalámbrico soporta 1000 Puntos de Acceso se deberán dar licencias para poder controlar los 250 Punto de Acceso mínimo y proponer un plan de ampliación si es el caso.

4.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN

4.6.1 CONROLADOR INALÁMBRICO

Ítem 2.4, Voltaje de Entrada, pasa a ser opcional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL CONTROLADOR INALAMBRICO			
N°	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*Características*	*Mínimo Exigido*
2	*Especificaciones físicas*		
2.3	*Voltaje de entrada*	*100V AC a 240 V AC, 50/60 Hz*	*Exigido*
2.4	*Rango de voltaje*	*90 V AC a 260 V AC, 40 Hz a 70 HZ*	*Opcional*
2.5	*Rackeable*	*Exigido*	*Exigido*

4.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE USUARIO

4.7.14 Se permitirá registrar hasta 5 dispositivos por usuario, rango modificable por la SENATICs, y un usuario podrá tener un solo dispositivo conectado a la vez.

Verónica Alvarado
Jefa del Dpto. de UOC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014

"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA DE CONECTIVIDAD WIFI PARA PROVISIÓN DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS"

Asunción, 13 de junio de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 03

Aclaratoria a las consultas remitidas por los oferentes:

CONSULTA 1
Con respecto al punto 4.3.3. Antenas. Solicitamos que la Autorización del fabricante sea opcional por tratarse de un accesorio de toda la solución.
RESPUESTA 1
No se requerirá la presentación de la au Ver Adenda

CONSULTA 2
Con respecto al punto 4.3.3. Antenas, se solicitan antenas omni direccionales tanto para elacceso a los usuarios en 2.4Ghz. Como para los enlaces de la red MESH en 5Ghz.A fin de optimizar lo más posible el diseño de las redes para los diferentes lugares endonde se ofrecería el servicio. Y de que todos los oferentes tengamos una cotizaciónsimilar en cuanto a equipamiento. Solicitamos amablemente que se establezcan que todaslas antenas a ser utilizadas en los enlaces MESH en 5.8Ghz sean direccionales.
RESPUESTA 2
Para los enlaces de 5GHz se requerirán antenas directivas con un ancho de haz que no exceda 60 grados. Ver Adenda

CONSULTA 3
Con respecto al punto 4.3 .3. Antenas. A fin de proteger los equipamientos de que todos los oferentes tengamos una cotización similar en cuanto a equipamiento. Solicitamos amablemente que sean requeridos los dispositivos de protección electromagnética. Con su respectiva instalación a tierra. Para cada una de las antenas de los equipos a ser instalados en el exterior.
RESPUESTA 3
Se solicita que todos los Puntos de Acceso tanto (Exteriores como Interiores) cuenten con los respectivos dispositivos de protección electromagnética y eléctrica, conectado a su vez a un sistema de tierra.

CONSULTA 4
El pliego de bases y condiciones en el ítem 4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DELEQUIPAMIENTO DE LOS SITIOS para el ítem 4.3.1 PUNTOS DE ACCESO EXTERIOR e ítem 4.3.2PUNTOS DE ACCESO INTERIOR solicita que la capacidad de usuarios concurrentes sea mayor a 150(ciento cincuenta) Debido a que esta cantidad corresponde a un fabricante en

particular y que no todas las marcas cumplen dicho requisito, lo que limita la participación de varios oferentes, solicitamos sea aceptable que la capacidad de usuarios concurrentes sea mayor a 128 como mínimo.

RESPUESTA 4

Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5

El pliego de bases y condiciones en el ítem 4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DELEQUIPAMIENTO DE LOS SITIOS para el ítem 4.3.1 PUNTOS DE ACCESO EXTERIOR e ítem 4.3.2PUNTOS DE ACCESO INTERIOR solicita que el equipo soporte las siguientes regulaciones: FCC, R TTE Directiva 1995/5/EC 72/23/EECC, EN 300 328, EN 301 893esquema de seguridad CB,cTUVus, KCC, NOM/COFETEL, UL2043, EN301489, UL/IEC/EN60950, MIC/VCCI, ANATEL,SRRC/CCC, AS/NZS.

Se debe aclarar que las regulaciones solicitadas fueron tomadas de un fabricante y un modelo en particular, el cual confirma que el equipo de referencia está de acuerdo a las Regulaciones de USA {FCC}, MEXICO {NOM/COFETEL}, BRASIL {ANATEL), JAPON {MIC/VCC}, KOREA{KCC} AUSTRALIA {AS/NZS}, China {SRRC/CCC} etc.

Cada fabricante homologa sus equipos ante el ente regulador de cada país donde posee actividades comerciales para sus productos.

Entendemos además que la calidad de un equipo, no radica en cuantos países posee regulaciones homologadas aprobadas. Considerando esto, solicitamos sea aceptable que el equipo ofertado cumpla con al menos algunas de dichas certificaciones ya que un solo fabricante del mercado cumple simultáneamente todas las homologaciones solicitadas, lo cual limita la capacidad de oferta de los oferentes que no presenten dichas aprobaciones.

RESPUESTA 5

El equipo deberá cumplir ineludiblemente con la Regulación USA (FCC), pudiendo además cumplir con las demás regulaciones en forma adicional, no excluyente.

CONSULTA 6

El pliego de bases y condiciones solicita: 5.1. Durante al menos, una semana previa a la habilitación del proyecto y durante la semana siguiente, la empresa contratista estará obligado a difundir el Proyecto tanto en diarios de circulación nacional, como en emisoras de radiodifusión sonora que tengan presencia en los sitios beneficiados por el proyecto. Aclaramos que varias Radios poseen gran cobertura y cubren simultáneamente varias ciudadesafectadas. Solicitamos sea aceptable la difusión en estas emisoras que cubren varias ciudades solicitadas simultáneamente, completando la cobertura con radios locales en sitios donde no se tenga cobertura de las radioemisoras seleccionadas.

RESPUESTA 6

5.8. Las publicaciones en la radio deberán tener una frecuencia de al menos 2 (dos) veces por semana, en una emisora con cobertura local en el sitio beneficiado, de duración mínima de 30 segundos en horario laboral.

CONSULTA 7

El Pliego en la sección de Especificaciones técnicas 4.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMASDEL CENTRO DE GESTIÓN solicita
4.4.9 Los Controladores Inalámbricos deberán tener licencias para el máximo número dePuntos de Acceso soportados, ejemplo: si el Controlador Inalámbrico soporta 1000 Puntos deAcceso se deberán traer licencias para poder controlar los 1000 Punto de Acceso.
Se debe aclarar también el en la sección 4.6.1 CONTROLADOR INALÁMBRICO y para el apartado 9.2 Número máximo de Aps ~250, donde se solicita un minimo aceptable de 250AP's
Se debe aclarar que cada fabricante de acuerdo al modelo de controlador seleccionado posee un límite de AP's que pueden ser administrados.
El ejemplo dado, que si el controlador soporta un máximo de 1OOOAP's, se deberá incluir el máximo total de licencias de APs soportados, sitúa en manifiesta desventaja al oferente y/ofabricante cuya solución permita controlar mucho más de 250 AP's ya que, los costos de licencias de AP's constituye en sí el costo más importante del equipo, más allá del hardware involucrado.
Al ser requerido un controlador con un mínimo aceptable de 250 AP's solicitamos que, aun cuando el controlador soporte mas AP's, las licencias incluidas sea igual a 250, ya que caso contrario los costosde las licencias de AP's pueden hasta triplicar el costo del controlador ofertado poniendo en desventaja al oferente que presenta una solución con mayor capacidad de expansión.

RESPUESTA 6
4.4.9 Los Controladores Inalámbricos deberán tener licencias para un número mínimo de 250 de Puntos de Acceso, ejemplo: si el Controlador Inalámbrico soporta 1000 Puntos de Acceso se deberán dar licencias para poder controlar los 250 Punto de Acceso mínimo y proponer un plan de ampliación si es el caso.

CONSULTA 7
El pliego en la Sección l. Datos de la Licitación (DDl) Cláusula en las IAO C. Preparación de lasOfertas especifica IAO 10.1 la Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otrostextos complementarios en idioma diferente al castellano: NoEn el sistema a ser implementado se solicitan equipos de última generación y fabricaciónreciente, por lo que desconocemos si existe o no un fabricante que posea toda la informaciónde lo solicitado traducido al Castellano que pueda a ser accesible desde internet de modo aque no aparezcan documentación no real y verificable con "traducciones adaptadas".
Solicitamos sea aceptable la presentación de las hojas de datos técnicos de los productos eninglés.

RESPUESTA 7
Serán aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos únicamente en los idiomas inglés y español.

CONSULTA 8
El pliego en la sección 4.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO PARAEL CENTRO DE GESTIÓN 4.6.1 CONROLADOR INALÁMBRICO Solicita que el Controlador soporte una Temperatura de operación (máxima) de 5O°C, así como un rango de voltaje de 90 V AC a260 V AC, 40 Hz a 70 HZ. Debido a que estos equipos están instalados

dentro del punto central de control y monitoreo,con la utilización de equipos UPS solicitamos los requisitos mencionados resultan únicamente aplicables a equipos para aplicaciones outdoor.
Solicitamos sea aceptable que el equipo controlador soporte mínimamente variaciones de tensión entre 100Vac a 240 Vac, una temperatura máxima de operación de 40° y con una variación de la frecuencia eléctrica entre 5OHZ y 60 Hz

RESPUESTA 8

Temperatura de operación", se requerirá que la temperatura de operación admisible deberá ser de 0°C a 40°C. Ver Adenda 3.
EL numeral 2.4 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTROLADOR pasa a ser opcional.

CONSULTA 9

El pliego en la sección 4.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO PARA El CENTRO DE GESTIÓN 4.6.1 CONROLADOR INALÁMBRICO Solicita que el Controlador posea mínimamente un procesador con Frecuencia de mayor a 1GHz y memoria ram mínimo de mayor o 2GB deltipo DDR. Debemos aclarar que la capacidad solicitada tanto de procesador y de memoria RAM, NO asegura que el equipo pueda soportar la administración de los APs especificados en el presentepliego ya que el Fabricante es quien diseña sus equipos suficientemente de modo a soportar las capacidades de administración que figuran en las hojas técnicas. Actualmente los procesadores son fabricados con varios núcleos de modo a disminuir la frecuencia de operación con un mejor desempeño. Solicitamos sean eliminados dichos requerimientos debido a que dicha especificación, resulta irrelevante para fines de desempeño y no asegura las capacidades de administración solicitadasen el presente pliego.

RESPUESTA 9

Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 10

En la sección 111 Suministros requeridos índice 4.5 Especificaciones mínimas de las configuraciones del centro de gestión, ítem 4.5.1.1, 4.5.1.3 y 4.5.1.4 se hace referencia a las utilidades del control de aplicaciones como bloqueos de descarga de acuerdo al tamaño especificado y pueda ser modificable por la SENATICs, el bloqueo de aplicaciones P2P como así también la restricción a sitios web específicos.
Este conjunto de reglas pueden ser aplicadas por un controlador inalámbrico, pero dichas aplicaciones son mejor administradas y controladas por un dispositivo dedicado a dichas funciones como lo es un Firewall statefull o Next Generation Firewall que pueden ofrecer mayor granularidad sobre el control de aplicaciones, además de ofrecer una mayor escalabilidad en la red y mejor rendimiento, ya que estaría dedicado al procesamiento exclusivamente a la inspección de paquetes. Con el esquema de tener un equipo dedicado a la inspección de paquetes, también se puede obtener la alta disponibilidad requerida.
Solicitamos que para el ítem "Controladora inalámbrica" se pueda cotizar una solución compuesta por dos equipos, uno dedicado a la gestión de la red inalámbrica, y otro a la implementación de controles de tráfico del usuario (bloqueos, límites, controles, etc.), validando las especificaciones técnicas requeridas en este pliego a través de una descripción de la solución ofertada.

RESPUESTA 10

Remitirse alodispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 11

a) *En el sitio Parque de la salud tenemos disponible los postes de los alumbrados por todo el circuito, el cual es controlado manualmente ·según los encargados, donde es la ubicación recomendada por los equipos. ¿se utilizaría la energía eléctrica de cada poste o del lugar más próximo secciona? O ¿debemos centralizar la energía en un tablero dedicado para el efecto?*
b) *¿Los equipos en cada borde (sitio. terminal, plaza, costanera) (vpn copaco) deben ser capa 2 o capa 3?*
c) *¿copaco estaría encargándose del ruteo entre cada sitio o debemos encargarnos nosotros?*
d) *¿la senatic se encargaría de solicitar los permisos y/o alquiler para la utilización de los postes de ande, copaco u otro?*

RESPUESTA 11

a) *El Oferente Adjudicado es responsable de la correcta instalación eléctrica de la Solución, quedando a criterio del mismo la elección de la mejor solución por sitio.*
b) *Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*
c) *La SENATICS sera el encargado del ruteo entre cada sitio.*
d) *Se aclara que los costos de la provisión de energía, correrán por cuenta de la entidad beneficiada y los costos de alquiler de postes (ANDE) correrán por cuenta de la SENATICs, por lo tanto, el oferente no deberá considerarlos al momento de la elaboración de la oferta.*

CONSULTA 12

En la IAO 10.1, dicen "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otrostextos complementarios en idioma diferente al castellano: No".Siendo un concurso eminentemente de Tecnología, donde la documentación abunda en idioma inglés,solicitamos la posibilidad de aceptar documentos en inglés.

RESPUESTA 12

Serán aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos únicamente en los idiomas inglés y español.

CONSULTA 13

4.3.1 PUNTOS DE ACCESO EXTERIOR, favor aclarar para los siguientes items:

a) *Item 3.4. SOPORTAR => "Autoconfiguración de los AP en la red y elección automática del AP Master que actuará de controlador de Aps". En el pliego se solicita un dispositivo centralizado controlador inalámbrico, con lo cual no esposible que un AP actúe como Master controlador de Aps. Entendemos por esto que más bien se deberían "Autoconfigurar de los AP en la red por medio del Controlador centralizado o software de gestión".*
b) *Item 3.5. SOPORTAR=> "El controlador virtual deberá: "Aclarar las funciones del controlador virtual respecto al controlador inalámbrico.*
c) *Item 10.1 y 10.2 ENERGIA: Solicitamos sean aceptadas unidades de alimentación PoE coninyectores no de 48Vdc.*
d) *Item 10.3. REGULACIONES=> En el pliego están solicitando que se cumpla con regulacionespropias de países (Mexico, Korea, Japón, etc). Solicitamos sea tomado como*

exigido unicamente el cumplimiento de regulaciones internacionales.

RESPUESTA 13

a) Se aclara que los puntos de acceso deben ser auto configurables mediante el controlador inalámbrico.
b) Se aclara que lo que se pide es que el controlador virtual soporte lo especificado en los 3.6;3.7;3.8 y 3.9
c) Se aclara que lo que el equipo soporte el estándar 802.3af (PoE)
d) El equipo deberá cumplir ineludiblemente con la Regulación USA (FCC), pudiendo además cumplir con las demás regulaciones en forma adicional, no excluyente.

CONSULTA 14

Cómo se ve en el anexo las EETT de los equipos de exterior solicitados, se encuentran muypróxima a una marca y equipo específico (Aruba Networks, cuya hoja de datos anexamos). En tal sentido, a fin de dar cabida a más proveedores, les solicitamos poder dar mayor apertura a lasEETT de los equipos del PBC.

RESPUESTA 14

Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones del presente Pliego de Bases y Condiciones están redactadas en base a equipamientos de gama media-alta, acorde a las necesidades de calidad de servicio y rendimiento para un proyecto de tal envergadura, existiendo en el mercado varias marcas que cumplen con las especificaciones técnicas.

CONSULTA 15

4.7 ESPCIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA DE GESTION DE USUARIOS DEL CENTRO DE GESTIÓN: Se solicita que todas las librerías utilizadas y el código fuente del sistema de gestión de usuariosdeberán ser OPEN SOURCE. Consulta: solicitamos que sean aceptadas soluciones que siendo productos no susceptibles demodificar su código fuente si permitan la versatilidad de adecuar el sistema a las necesidades dela convocante?

RESPUESTA 15

Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 16

Sección III. Suministros Requeridos 4.7 ESPCIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA DE GESTION DE USUARIOS DELCENTRO DE GESTIÓN. Con respecto al sistema de gestión de usuarios solicitado consultamos a la convocante losiguiente: Consulta: ¿cuál es la cantidad máxima de usuarios concurrentes que la solución de Gestión deusuarios deberá manejar (diariamente)? y consultamos además si esta capacidad máxima deberáestar soportada desde el inicio de la implementación o se deberá poder escalar agregando appliances y licencias en el futuro?

RESPUESTA 16

Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 17

4.7 ESPCIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA DE GESTION DE USUARIOS

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS · Asunción

DEL CENTRO DE GESTIÓN. Con respecto al sistema de gestión de usuarios solicitado consultamos a la convocante lo siguiente: Se solicita que el sistema de Gestión de Usuarios solo permita un dispositivo a la vez por usuario y también se solicita que el sistema identifique y almacene el dispositivo que el usuario utiliza para conectarse a la red de forma que las subsiguientes veces que utilice el mismo dispositivo se le conecte directamente a la red. Consulta: ¿qué pasará cuando el mismo usuario decide conectarse con otro dispositivo, se le debe permitir registrar más de un dispositivo? de ser así, ¿cuantos dispositivos podrán serregistrados por un mismo usuario? Esto es muy relevante para dimensionar la capacidad de lasolución de poder perfilar dispositivos ya que es diferente solo aceptar y registrar un dispositivopor usuario que múltiples dispositivos por cada usuario en cuanto al rendimiento y tamaño de lasolución ofertada.

RESPUESTA 17

Se le permitirá registrar hasta 5 dispositivos por usuario, rango modificable por la SENATICs, y un usuario podrá tener un solo dispositivo conectado a la vez.

CONSULTA 18

4.7 ESPCIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA DE GESTION DE USUARIOS DELCENTRO DE GESTIÓN. Con respecto al sistema de gestión de usuarios solicitado consultamos a la convocante losiguiente: Consulta

a) ¿La solución deberá contar con Autoridades Certificadoras para que el registro de losdispositivos sea más seguro mediante el intercambio de certificados digitales en lugar desolo la MAC?

b) ¿La solución puede ofertarse en modalidad de hardware o de máquina virtual?

RESPUESTA 18

a) Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICs • Asunción •